



FACULTAD DE CIENCIA DEL TRABAJO

Política de calidad y objetivos

(Revisado por la CGCC el 8 de noviembre de 2023)

El Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este Decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad de Ciencias del Trabajo (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, sociedad en general). A tal fin, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

La Facultad de Ciencias del Trabajo se alinea con el Plan Estratégico Horizonte 2025 de la Universidad de Huelva estructurado en cinco ejes (Transformación y resiliencia de la docencia; Investigación, innovación y transferencia; Impulsar las relaciones con la sociedad global; Digitalización universitaria, y Excelencia y desarrollo sostenible), asumiendo una Política de Calidad orientada a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y la sociedad en general.
- Facilitar al profesorado y personal de administración y servicios, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de las posibilidades del Centro, para que puedan ser desarrolladas de forma satisfactoria.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos estratégicos de docencia e investigación de la Universidad.
- Facilitar la difusión y el entendimiento de la Política de Calidad por todos los grupos de interés.
- Garantizar la efectividad, el control y la revisión del Sistema de Garantía Interna de



Calidad de forma periódica.

Por todo ello, el Decanato de la Facultad de Ciencias del trabajo adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, de forma que el SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo se convierta en la herramienta de gestión, permitiendo el desarrollo cíclico y la revisión de los distintos procedimientos que atienden tanto a la misión o competencias claves del mismo, como a su visión estratégica; basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Estos objetivos estratégicos siguen siendo los principios directivos de la política de calidad de la Facultad. Para el curso 2023/2024, tras la revisión llevada a cabo por el Equipo Decanal de la propuesta presentada por la CGCC, dichos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos:

- Criterio 1: Información pública
 - Velar por una comunicación fluida y transparente entre todos los colectivos que integran la facultad (P01)
 - Actualizar permanentemente la página web del centro para que sea la tarjeta de presentación digital de la facultad (P01)
 - Mantener activas las Redes Sociales de la facultad para posicionar la facultad en foros virtuales universitarios y profesionales de referencia mundial en el mundo laboral (P01)
- Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad
 - Revisar, conforme a la exigencias académicas y de las relaciones laborales, la oferta formativa de la facultad, creando itinerarios actuales y con gran empleabilidad. (P09)
 - Realizar las gestiones necesarias para la puesta en marcha de dobles títulos (grados y posgrados) con otras titulaciones (de la UHU o de otras universidades), así como con titulaciones adscritas a universidades extranjeras (titulaciones dobles internacionales) (P09)
 - Mantener actualizada la política y objetivos de aseguramiento de la calidad del centro y dar a conocer su relevancia y su utilidad a todos los grupos de interés: estudiantes, PAS, PDI, empleadores y egresados. (P02)
 - Realizar las acciones correctoras y de revisión necesarias en el SGCC para facilitar la obtención de la certificación IMPLANTA (P08)
 - Garantizar que en todas las actividades de la facultad se tendrá presente la igualdad, la inclusión, la sostenibilidad y el compromiso con la sociedad (P02)
- Criterio 3: Personal docente e investigador



- Garantizar la continuidad de los equipos docentes de la facultad (P12)
- Fomentar la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente que contribuyan a mejorar sus capacidades docentes, así como las herramientas tecnológicas que emplean (P12)
- Mejorar la internacionalización de la facultad (más movilidad) mediante la información, asesoramiento y ayuda a los estudiantes, profesorado y PAS de la facultad, para que adquieran, en colaboración con el SLM de la UHU, las competencias lingüísticas necesarias (P12, P17)
- Criterio 4: Gestión de los recursos materiales y servicios
 - Facilitar el uso de herramientas tecnológicas, en colaboración con el Servicio de Informática y Comunicaciones y de Enseñanza Virtual de la UHU, necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades de la facultad, prestando especial atención a las demandadas por la docencia semipresencial (P13)
 - Dotar de nuevos espacios polivalentes de trabajo, aprovechando espacios en desuso en la actualidad, de manera que sean confortables y saludables (P13)
 - Revisar las medidas de prevención de riesgos junto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UHU para garantizar la seguridad y salud de todos los integrantes de la facultad (P13)
 - Solicitar al Vicerrectorado de Universidad Digital y Campus Sostenible las actuaciones en materia de reparación, conservación y mejoras del edificio y los exteriores de la facultad (P13)
- Criterio 5: Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
 - Reformular el Reglamento de Elaboración del TFG de la facultad, conforme a la normativa que la UHU tiene previsto aprobar. Incluyendo en este apartado, el diseño de un seminario de capacitación que guíe a los estudiantes en el manejo de fuentes bibliográficas, la estructura, redacción y defensa del TFG. (P19)
 - Facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias complementarias a las de los títulos ofertados y que actualmente son demandadas por las empresas, mediante la planificación y el desarrollo de talleres y la celebración de foros con empresas, tanto del entorno cercano (agroalimentarias e industrias) como de fuera de la provincia e incluso de nuestro país (Portugal).
 - Invitar a egresados para que ayuden a los estudiantes a planificar y desarrollar su carrera profesional (P15)
 - Dar a conocer el grado en institutos y colegios de enseñanza secundaria y formación profesional, con el fin de captar futuros estudiantes (P14)



- Potenciar la movilidad nacional (SICUE) e internacional (ERASMUS, Becas Santander) de los estudiantes, profesores y PAS, así como, la Blended Mobility (movilidad mixta: presencial y on line) para los estudiantes con menos recursos (P17)
- Fomentar actividades de voluntariado y cooperación internacional (acceso a convocatorias de proyectos del Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030 y del Vicerrectorado de Internacionalización y compromiso global con dotación económica) (P15)

Los objetivos están clasificados según los criterios previstos en el PROGRAMA IMPLANTA, de acuerdo con lo establecido en la nueva Guía para la certificación de sistemas de garantía de la calidad implantados en los Centros de las Universidades andaluzas aprobada el 29 de junio de 2021, facilitando así a la Facultad su cumplimiento con el propósito de la obtención de una futura certificación del SGCC, que permitirá también, en el futuro, la acreditación de la UHU.